

SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020.

(Cifras en pesos mexicanos)

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo representa recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

Cuenta	2021	2020
Efectivo	83	7
Bancos	616,253	230,669
Inversiones Temporales	56,973,915	61,845,560
Total	57,590,251	62,076,236

2. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a recibir Bienes o Servicios

Dentro de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, se considera el saldo de las cuentas por cobrar, las cuales se integran de la siguiente forma:

Cuenta	2021	2020
Deudores	518,102	143,510
Otros Derechos a Recibir	10,528,131	8,372,119
Total	11,046,233	8,515,629

CUENTA PÚBLICA 2021

Se presenta la desagregación por vencimiento en días de las cuentas por cobrar, de la siguiente forma:

Cuenta	Vencimiento a 90 Días	Vencimiento a 180 Días	Vencimiento menor o igual a 365 Días	Vencimiento mayor a 365 Días
Deudores	0	0	0	518,102
Impuesto a favor	6,987	0	0	10,521,144

3. Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios)

Sin información que revelar.

4. Inversiones financieras

Sin información que revelar.

5. Bienes muebles

Las inversiones en bienes muebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, incluyendo los gastos asociados en su compra. Las reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a resultados y las mejoras se capitalizan. Hasta el 31 de diciembre de 2007 dichos activos fueron actualizados aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, aplicando a cada tipo de activo los porcentajes anuales siguientes, mismos que son similares a los fiscales:

Tipo de Activo	Tasa
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN:	
- Muebles de oficina y estantería	10%
- Muebles, excepto de oficina y estantería	10%
- Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	30%
- Otros mobiliarios y equipos de administración	10%
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO:	
- Equipos y aparatos audiovisuales	10%
EQUIPO DE TRANSPORTE:	
- Automóviles y equipo terrestre	25%
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:	
- Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10%
- Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	5%

CUENTA PÚBLICA 2021

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran como sigue:

Cuenta	2021	2020
Mobiliario y equipo de administración	8,023,111	8,049,065
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	589,337	614,715
Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	0	0
Equipo de transporte	106,412	106,412
Maquinaria, otros equipos y herramientas	85,017	85,710
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0	0
Activos biológicos	0	0
Total	8,803,877	8,855,902

Cuenta	2021	2020
Depreciación acumulada de bienes muebles	(8,802,679)	(8,854,227)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
8,803,877	8,855,902	0

6. Bienes inmuebles

Sin información que revelar.

7. Estimaciones y deterioros

Sin información que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2021

8. Activos Diferidos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de los activos diferidos se integra de la siguiente forma:

Cuenta	2021	2020
Indemnizaciones a Largo Plazo	0	959,452
Impuestos diferidos a largo plazo	2,965,490	2,965,490
Total	2,965,490	3,924,942

- PASIVO

1. Pasivo circulante

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 del pasivo circulante se integra como sigue:

Pasivo Circulante	2021	2020
Servicios Personales por Pagar	1,609,674	2,062,510
Proveedores ^{1/}	21,007	0
Retenciones y Contribuciones ^{2/}	5,111,596	5,211,458
Otras cuentas por pagar	214,558	180,283
Total	6,956,835	7,454,251

1/ En esta cuenta se agrupan los proveedores por bienes de consumo, de servicios y de bienes muebles.

2/ El saldo de esta cuenta incluye importes por concepto de retenciones sobre salarios, cuotas y aportaciones al IMSS, INFONAVIT y SAR, e impuestos locales.

Se presenta la desagregación por vencimiento en días de las cuentas por pagar, de la siguiente forma:

Vencimiento en Días	2021
1-90	5,415,534
91-180	57,375
181-365	58,270
Mayor a 365	1,425,656

2. Pasivo no circulante

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 del pasivo no circulante se integra como sigue:

Pasivo no Circulante	2021	2020
Otras provisiones a largo plazo ^{1/}	11,916,269	14,135,588
Total	11,916,269	14,135,588

^{1/} Este importe corresponde a la provisión por obligaciones a largo plazo por concepto de prima de antigüedad y por indemnización cuyo registro se realiza a través de un estudio actuarial al cierre de cada ejercicio.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos de Gestión

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integra como sigue:

Cuenta	2021	2020
Ingresos por venta de bienes y servicios	87,000,000	86,816,092
Ingresos financieros	2,592,679	4,393,583
Otros ingresos y beneficios varios	2,121,527	1,475,996
Total de ingresos y otros beneficios	91,714,206	92,685,671

El ingreso más representativo corresponde al pago de servicios administrativos proporcionados al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM o Aeropuerto) y se utiliza el Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) 772.

2. Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Sin información que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2021

3. Gastos y Otras Pérdidas

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integra como sigue:

Cuenta	2021	2020
Servicios personales	77,415,285	68,580,882
Materiales y suministros	185,764	111,481
Servicios generales	13,569,340	54,601,557
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	742,392	1,181,239
Total de gastos y otras pérdidas	91,912,781	124,475,159

El gasto más representativo corresponde al capítulo de servicios personales por los pagos realizados por concepto de sueldos de empleados y compensación garantizada.

En los Servicios Generales en la cuenta de Otros servicios generales se incluye el pago de 8,320.6 miles de pesos por erogaciones por resoluciones por autoridad competente.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integra como sigue:

Patrimonio contribuido	2021	2020	Variación
Patrimonio o Capital Social	50,000	50,000	0
Exceso o Insuficiencia por la Actualización	379,058	379,058	0

Patrimonio generado	2021	2020	Variación
Resultados del Ejercicio	(198,575)	(31,789,488)	31,590,913
Resultados de Ejercicios Anteriores	52,565,025	84,354,513	31,789,488
Reservas	10,00	10,000	0

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalente es como sigue:

Cuenta	2021	2020
Efectivo	83	7
Bancos / Tesorería	616,253	230,669
Bancos / Dependencias	0	0
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	56,973,915	61,845,560
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total	57,590,251	62,076,236

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el desahorro obtenido por la entidad, se muestra como sigue:

Cuenta	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	(198,575)	(31,789,488)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciación	51,548	65,180
Incremento (disminución) en provisiones	34,275	6,391
Incremento en cuentas por cobrar	0	0

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.
 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
 CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (CIFRAS EN PESOS)

1. Ingresos Presupuestarios		89,618,466
2. Más ingresos contables no presupuestarios		1,382,700
Ingresos Financieros		
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		

CUENTA PÚBLICA 2021

SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(CIFRAS EN PESOS)

Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	1,382,700	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		(713,040)
Aprovechamientos patrimoniales		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables	(713,040)	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		91,714,206

SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(CIFRAS EN PESOS)

1. Total de egresos presupuestarios		94,116,651
2. Menos egresos presupuestarios no contables		2,946,262
Materias primas y materiales de producción		
Materiales y suministros	5,441	
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes de dominio público		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Concesión de préstamos		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestarios no Contables	2,940,821	
3. Más gastos contables no presupuestarios		742,392

CUENTA PÚBLICA 2021

SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(CIFRAS EN PESOS)

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	476	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables no Presupuestarios	741,916	
4.Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)		91,912,781

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Se muestran a continuación las cuentas de orden contables y presupuestales aplicadas a la entidad.

Cuenta	Nombre	2021
	Cuentas de orden contables	
7411	Demandas judicial en proceso de resolución	61,134,073
7711	Co cuenta de capital de aportación	152,062
7712	Co cuenta de utilidad fiscal neta	121,794,522
7713	Co deducciones fiscales	4,703,281
7714	Co ingresos efectivamente realizados	0
7715	Co de IVA acreditable pagado	0
7716	Co de creación de fideicomisos	409,717
7721	Co Cuenta de Aportación de Capital	(152,062)
7750	Co banco virtual	0
	Cuentas de orden presupuestarias	
8111	Presupuesto de ingresos autorizado	104,042,000
8121	Presupuesto de ingresos por recibir	(14,318,473)
8131	Presupuestos de ingresos modificado	0

CUENTA PÚBLICA 2021

Cuenta	Nombre	2021
8141	Presupuesto de ingresos devengado	(105,061)
8151	Presupuesto de ingresos cobrado	(89,618,465)
8211	Presupuesto de egresos aprobado	(104,042,000)
8221	Presupuesto de egresos por ejercer	10,105,553
8231	Presupuesto de egresos modificado	0
8241	Presupuesto de egresos comprometido	165,090
8251	Presupuesto de egresos devengado	0
8261	Presupuesto de egresos ejercido	(121,889)
8271	Presupuesto de egresos pagado	93,893,247
8311	Ingreso por operaciones ajenas (deudora)	0
8321	Egreso ejercicio actual (deudora)	0
8411	Ingreso por operaciones ajenas (acreedora)	0
8421	Egreso ejercicio actual (acreedora)	0

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los estados financieros y sus notas, correspondientes a la entidad, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, y su objetivo es revelar el contexto y los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del ejercicio, así como aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

MISIÓN

Proporcionar, operar y administrar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales seguros, eficientes, rentables y de calidad, que satisfagan las necesidades de los usuarios, contribuyendo al desarrollo nacional.

VISIÓN

El Aeropuerto será reconocido a nivel nacional e internacional como el aeropuerto más competitivo, seguro y rentable de México, por los altos estándares de seguridad, calidad y sustentabilidad con los que opera.

VALORES

- ✓ Honestidad. - Actuar con integridad y transparencia
- ✓ Respeto. - Aceptar a cada uno como es sin pretender que su comportamiento sea acorde a nuestros deseos.
- ✓ Lealtad. - Compromiso individual y de grupo en beneficio de la empresa.
- ✓ Equidad e imparcialidad. - Tratar a todos por igual, con cortesía y calidad.
- ✓ Tolerancia. - Acercarnos al cliente con disposición y entusiasmo para escuchar, comprender y resolver.
- ✓ Enfoque a la seguridad. - Actitud, conciencia, compromiso y responsabilidad hacia la seguridad.
- ✓ Conciencia ecológica. - Promover la protección y conservación del medio ambiente aplicando las 3R –reducir, reutilizar y reciclar.
- ✓ Enfoque en el usuario. - Establecer una cultura corporativa orientada a la satisfacción de las expectativas de nuestros usuarios externos e internos.

2. Panorama Económico y Financiero

La actividad económica y financiera de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C.V. (SACM), se desarrolló de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Asimismo, en el transcurso del año el presupuesto se modificó para adecuarlo a las necesidades de SACM. Además, se dio apego al Programa Nacional de Reducción al Gasto Público.

El ejercicio de los recursos de SACM, tiene como objetivo atender una actividad institucional que a continuación se detalla:

Se denomina “Aeropuertos eficientes y competitivos” y tiene como objetivo asegurar que la infraestructura con que cuenta Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM) permita la adecuada atención de pasajeros y usuarios de la aviación comercial mediante la operación y funcionamiento de las Terminales 1 y 2, así como los servicios administrativos prestados por SACM.

Después de un año 2020 complicado en la economía global a causa del SARS COV 2 – COVID 19, se vio una recuperación donde las empresas poco a poco empiezan a superar el desabasto y la logística del suministro de insumos. Al inicio de 2022 continuará el ritmo paulatino de crecimiento, todo esto derivado de la variante Ómicron, la cual origina la falta de movilidad y aunado a las limitaciones operativas.

Los embates económicos por la pandemia, reflejados en los estados Financieros y de resultados en todos los sectores económicos y es especial al sector de la aviación civil siendo uno de los sectores más afectados económicamente tras meses de restricciones, su lenta recuperación e incremento paulatino de las operaciones comerciales y de transporte, quedaron por debajo de las cifras pre pandémicas, esperando una recuperación en los siguientes dos años.

Sin embargo, el entorno económico aún se ve complicado, ya que, en los últimos dos trimestres del 2021, el crecimiento económico mostró resultados negativos, además de la presencia de la nueva cepa Ómicron que aunque no es mortal, si más contagiosa deteniendo la actividad económica, originado afectaciones en los suministros de materia prima y las cadenas productivas de mantener un ritmo constante, lo que trae como consecuencia que la inflación permanezca en niveles altos, además en las variaciones de los indicadores como :

CUENTA PÚBLICA 2021

Indicadores Económicos	Diciembre 2021
Inflación	7.360%
TIIE 28d	5.715%
Cetes 28 d	5.490%
Tipo de Cambio	\$20.50
PIB	5.000%
Indicador de Confianza del Consumidor	-1.500%

Fuente: Banxico e INEGI

Inflación. En diciembre de 2021, la inflación general anual se ubicó en 7.36 por ciento, superior a lo que se registró en septiembre 6.0%. Así, la inflación se situó por encima del objetivo inflacionario (3.0%) y del intervalo de variabilidad (2.0 – 4.0%)

Tipo de cambio. Al cuarto trimestre de 2021, el tipo de cambio promedió 20.28 ppd, lo que significó una apreciación del peso frente al dólar de 5.65 por ciento respecto a la cotización alcanzada en el mismo periodo del año anterior.

Tasa de interés. Al cierre de diciembre de 2021, la tasa de interés, medida por los Cetes a 28 días, fue de 5.49 por ciento. Además, al cuarto trimestre de 2021, la tasa promedio fue de 4.43 por ciento.

El aumento en las tasas de interés en nuestro país y a nivel mundial repercute en el aumento de los niveles de deuda y consumo durante la pandemia que estamos atravesando.

El año 2021 mostró que el impacto en la pandemia es de gran alcance y ha afectado todos los ámbitos posibles del desarrollo. A medida que avanzó el año se produjeron algunos acontecimientos positivos: la economía mundial creció, el comercio se recuperó, los productos alimenticios se estabilizaron. Sin embargo, la aparición de nuevas variantes agravó la tendencia que venía durante el año.

En el caso particular de México, la actividad productiva fue afectada por el débil dinamismo del consumo interno, la caída de la demanda de servicios, el aumento en el nivel de contagios de coronavirus en el mundo por la variante Ómicron, las afectaciones en las cadenas de suministros industriales, el alto costo de las materias primas.

Como conclusión, en el cuarto trimestre de 2021, la economía mexicana registró un menor deterioro ante el débil consumo interno, la caída de la demanda de servicios, el aumento en el nivel de contagios por el Sars-Cov-2, las afectaciones en los suministros industriales, el alto costo de las materias primas, no obstante, la economía se vio apoyada por el avance de la campaña de vacunación que favoreció una mayor movilidad.

Hacia adelante, la efectiva contención de la pandemia, las políticas que se establezcan para controlar los altos niveles de inflación, serán factores que podrían favorecer mejores condiciones para la recuperación de la actividad económica nacional.

3. Autorización e Historia

Con fecha 28 de mayo de 1998, según consta en escritura pública número 44,338 otorgada ante la fe del notario público número 25 del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), se constituyó Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (en adelante SACM o Entidad), con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018495 expedido el día 15 de mayo de 1998 e inscrita ante el Registro Público de Comercio el 25 de julio de 1998 otorgándole el número 258576, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM), es una Entidad de participación estatal mayoritaria, subsidiada de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM o Sociedad Controladora).

A partir del 1 de noviembre de 1998, SACM inicia la prestación de servicios administrativos, concentrando la administración de las operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México.

4. Organización y Objeto Social

a. Objeto social y principal actividad

1. Proporcionar toda clase de servicios de asesoría de carácter técnico, de ingeniería, administrativa, financiera, de procesamiento y de control de datos, de supervisión, de organización de mercadotecnia y en general cualquier clase de servicios que requieran las Entidades relacionadas con SACM en cuanto a la administración, operación, construcción y/o explotación de aeródromos civiles.
2. Llevar a cabo investigaciones para el desarrollo tecnológico o investigaciones profesionales en las materias que requieran las Entidades a las que se les prestan los servicios o que se considere conveniente, ya sea directa o indirectamente.
3. Proporcionar servicios relativos a la implementación y desarrollo de programas, procedimientos e incentivos tendientes a promover la eficiencia y permanencia del personal y empleados de SACM.
4. Obtener, adquirir, usar licencias o disponer de todo tipo de patentes, certificados de inversión, marcas registradas, nombres comerciales, derechos de autor o derechos respecto de los mismos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos (México) o en el extranjero.

b. Ejercicio fiscal

El 30 de noviembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021 el cual entra en vigor el 1 de enero de 2021 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

c. Régimen jurídico

SACM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Código Financiero de la Ciudad de México
- Código Fiscal de la Ciudad de México
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- Ley General de Archivos

Lineamientos

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública
- Lineamientos para Acta Administrativa Entrega Recepción

- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Reglamento de la Ley del Impuesto Al Valor Agregado
- Reglamento de la Ley del Seguro Social
- Reglamento de la Ley Federal del Trabajo
- Reglamento de la Ley General de Archivos

Manuales

- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2021 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.

Acuerdos

- Acuerdo por el que se reforman y adiciona Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial del 27 de diciembre de 2018.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales

d. Régimen fiscal

El régimen fiscal para SACM es el correspondiente a personas morales con fines lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme a las actividades que llevan a cabo y al objeto para el cual fue creada.

SACM aplica contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondiente al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

Reforma al régimen de subcontratación en México

El 23 de abril de 2021 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas leyes, entre las que destacan las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo (LFT); a la Ley del Seguro Social (LSS); a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); al Código Fiscal de la Federación (CFF); a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR); y a la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA).

En virtud de lo anterior, los cambios más relevantes y los aspectos que consideramos más importantes en materia fiscal son los siguientes:

- Queda prohibida la subcontratación laboral, entendiéndose cuando una persona física o moral proporciona o pone a disposición trabajadores propios en beneficio de otra.
- Para que la subcontratación patronal surta efecto, se establece que se deberán transmitir los bienes objeto de la empresa o establecimiento al patrón sustituto.
- Queda prohibida la deducción para efectos del ISR, así como el acreditamiento del IVA, en el pago de contraprestaciones de servicios por subcontratación laboral.
- Se permite la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria de éstos, siempre que el contratista esté registrado en el padrón público.
- Se permite la deducción para efectos del ISR y el acreditamiento del IVA, de la prestación de servicios y la ejecución de obras especializadas, siempre que los prestadores de servicios proporcionen información relacionada con sus obligaciones como empleadores.
- Se elimina la obligación de retener el 6% del IVA por concepto de servicios de subcontratación.
- Las personas físicas o morales que proporcionen los servicios de subcontratación deberán contar con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Para obtener el registro, deberán acreditar estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social; asimismo, dicho registro tendrá que ser renovado cada tres años.
- El monto de la participación de utilidades tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años; se aplicará el monto que resulte más favorable a la persona empleada.
- Para efectos del Seguro Social, se considerará como sustitución patronal la migración de los trabajadores de la empresa que operaba bajo el régimen de subcontratación laboral siempre y cuando la compañía destino reconozca sus derechos laborales, incluyendo antigüedad y riesgos de trabajo terminados, ante las instancias legales correspondientes.

Como parte de los efectos que la Entidad con motivo de la reforma al régimen de subcontratación fue la inscripción en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a fin de dar cumplimiento al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, con objeto de dar cumplimiento al nuevo esquema laboral en México.

e. Concentración de negocio

Como se observa en la Nota 28, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Entidad obtiene el 100% de sus ingresos de AICM (parte relacionada), como consecuencia de lo anterior, la Entidad tiene dependencia económica de AICM.

La operación de la Entidad ha estado íntimamente ligada a la de su compañía relacionada Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM). Como parte de esta relación, la Entidad utiliza activos fijos y otros elementos de la infraestructura de AICM para realizar sus actividades y las decisiones corporativas de AICM inciden de manera muy importante en dichas actividades. Tomando en cuenta su entorno actual, los estados financieros que se acompañan han sido preparados considerando la continuidad de sus operaciones.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y al 2020, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera. SACM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas conforme al Oficio No. 309-A-II-014/2014, de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

- NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”

En el proceso de reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad, la Entidad debe determinar los impuestos causado y diferido, atribuibles al periodo contable.

El impuesto causado se deriva del reconocimiento en el periodo actual, para efectos fiscales, de ciertas operaciones de la Entidad. El impuesto diferido corresponde a operaciones atribuibles al periodo contable actual, pero que fiscalmente son reconocidas en momentos diferentes.

- NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

Las relaciones de trabajo de SACM están regidas por el Apartado “A” del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, por lo que en términos de lo establecido en la NIFGG SP 05 “Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.- Obligaciones Laborales”, se considera una contingencia laboral que se encuentra provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores, en virtud de que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) provisiona las pensiones correspondientes; sin embargo, para las prestaciones adicionales legalmente establecidas en los convenios laborales de SACM está sujeta al cumplimiento, en forma supletoria y en este orden, de la “Norma de Información Financiera (NIF) D-3 Beneficios a los empleados.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros al 31 de diciembre de 2021 que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera. SACM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Sin información que revelar.

8. Reporte Analítico de Activo

El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revaluaciones.

Las inversiones en bienes muebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, incluyendo los gastos asociados en su compra. Las reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a resultados y las mejoras se capitalizan. Hasta el 31 de diciembre de 2007 dichos activos fueron actualizados aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, aplicando a cada tipo de activo los porcentajes anuales siguientes, mismos que son similares a los fiscales.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Sin información que revelar.

10. Reporte de Recaudación

Sin información que revelar.

11. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar.

12. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

13. Proceso de Mejora

Se integra diversos documentos las disposiciones normativas en materia de administración de ingreso, egresos y disponibilidades financieras con la finalidad de avanzar en la Mejora Regulatoria Institucional, buscando con ello facilitar la consulta de los documentos normativos.

Principales políticas de control interno

- ✓ Manual de Procedimientos para la Revisión y Facturación del Pago de Participaciones por Clientes.
- ✓ Guía para la administración de ingresos, egresos y disponibilidades.

Medidas de desempeño financiero, metas y alcances.

- ✓ Para evaluar el desempeño financiero y resultados alcanzados, SACM cuenta con un Consejo de Administración y otros comités que se apoyan en distintas herramientas para la toma de decisiones, tales como estados financieros comparativos e indicadores de gestión entre otros. Además, la actividad económica de la entidad permanentemente está monitoreada por la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y un despacho de auditoría externa asignado por la SFP.

14. Información por Segmentos

La información se registra por segmentos los cuales son:

Segmentos
Entidad
Cuenta
Subcuenta
Intercompañía
Clasificador por objeto del gasto
Clasificador por rubro de ingresos
Clasificación económica
Terminal
Centro de registro
Grupo funcional
Actividad y programa
Fuente financiamiento
Proyecto
Tipo gasto
Indicador
Fut 1
Fut 2

15. Eventos Posteriores a La fecha de los estados financieros

SACM ha evaluado los eventos posteriores ocurridos desde la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de emisión del informe del auditor independiente, ha determinado que no existen eventos posteriores de relevancia que requieran ser revelados.

16. Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, SACM no tenía saldos por cobrar y celebró operaciones con partes relacionadas, como se muestra a continuación:

Entidad	2021		2020	
	Saldos por cobrar	Ingreso	Saldos por pagar	Ingreso
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	0	87,000,000	0	86,816,092

La cuenta por cobrar deriva de la prestación de servicios administrativos y operativos a la parte relacionada.

Los ingresos originados por las operaciones con la parte relacionada mencionada, se reportan en los estados de actividades adjuntos en el rubro de ingresos - venta de bienes y servicios, y los correspondientes activos se reportan en los estados de situación financiera adjuntos en el rubro de efectivo o equivalentes de efectivo a recibir.

De acuerdo con la Ley del ISR (LISR), las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro de impuesto y accesorios que correspondan (actualizaciones y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración de la Entidad.

Autorizó Ing. Jordi Messaguer Gally

Director de Administración

Elaboró Lic. Alejo Botello Rivas

Encargado de la Subdirección de Recursos
Financieros